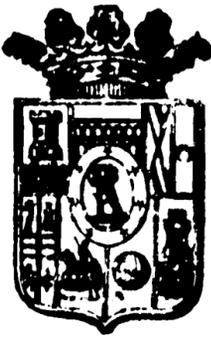


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1918.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINA: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.  
TELÉFONO 2.311-APARTADO 320  
DE DÍAS A DÍAS Y DE TRES A TRES

### Tarifa de suscripción

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 250 pesetas mensuales; fuera de ella, 300 al mes, 1050 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.  
**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE ANUNCIOS

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 10 pesetas  
Idem judiciales o fracción... 1 00 —  
Idem oficiales id. id. .... 0 80 —  
Idem particulares... 1 50 —  
Número suelto, 50 céntimos.  
A particulares, 80 céntimos.

### Parte oficial

#### RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

En Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y S. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### Gobierno Civil

#### MES DE JUNIO DE 1922

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas para cazar expedidas por este Gobierno durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad y vecindad

- 1.638, armas, día 1.º, José Fernández Fernández, de 39 años, Madrid.
- 1.639, idem, id., Andrés Ramo Pozo, de 28 años, id.
- 1.640, idem, id., Fermín Martínez Suárez, de 63 años, id.
- 1.641, idem, id., Ramón Aguado Rubio, de 40 años, id.
- 1.642, idem, id., José María Semblajandro, de 42 años, id.
- 1.643, idem, id., Rafael Díaz Prieto, de 40 años, id.
- 1.644, idem, id., Juan González Más, de 51 años, id.
- 1.645, idem, id., José Itarrola Irujo, de 56 años, id.
- 1.646, idem, id., Angel García del Castillo, de 25 años, id.
- 1.647, idem, id., Julián Alonso León, de 29 años, id.
- 1.648, caza, idem, Andrés Melina Lavaye, de 29 años, id.
- 1.649, idem, id., Pedro Zorrilla del Amo, de 70 años, Chamartín.
- 1.650, idem, id., Manuel Jorabo Rubio, de 24 años, Villaverde.
- 1.651, armas, día 2, Silvio López Fernández, de 61 años, Madrid.

- 1.652, idem, id., Leandro de la Cruz, de 33 años, id.
- 1.653, idem, id., Luis Martínez Navarro, de 30 años, id.
- 1.654, idem, id., Pedro Torralba Ortega, de 33 años, id.
- 1.655, idem, id., José Tresanco Gómez, de 33 años, id.
- 1.656, idem, id., Patrocinio Gómez Soriano, de 39 años, Canillejas.
- 1.657, caza, idem, Silvio López Fernández, de 61 años, Madrid.
- 1.658, idem, id., Rafael García Delgado, de 23 años, idem.
- 1.659, idem, id., Simón Gonzalo Hernando, de 52 años, Madrid, idem.
- 1.660, idem, id., José Souto Peña, de 49 años, idem.
- 1.661, idem, id., Pedro Audiñón González, de 28 años, idem.
- 1.662, idem, id., Enrique Aristegui Sarría, de 30 años, idem.
- 1.663, idem, id., Luis Nicolás Lago, Boadilla del Monte.
- 1.664, idem, id., Eloy del Pozo Izquierdo, de 28 años, Brea de Tajo.
- 1.665, idem, id., Anastasio Chichón Sanz, de 49 años, Pedrezuela.
- 1.666, idem, id., Cándido Cimas González, Boadilla.
- 1.667, idem, id., Carlos Arniches Barrera, de 55 años, Madrid.
- 1.668, idem, id., José Calderón Martínez, de 33 años, idem.
- 1.669, idem, id., José Gómez González, de 30 años, idem.
- 1.670, idem, id., Rafael Jerez Sevillano, de 47 años, idem.
- 1.671, idem, id., Alfredo Martín Otero, de 43 años, idem.
- 1.672, idem, id., Alfredo Serga Victoria, de 27 años, idem.
- 1.673, idem, id., José Paletier Carraceda, de 48 años, idem.
- 1.674, idem, id., Laureano López García, de 29 años, Valdeavero.
- 1.675, idem, id., Manuel Arpa Pérez, idem.
- 1.676, armas, idem, Luis Martín Pérez, de 56 años, Madrid.
- 1.677, idem, id., Rafael Pérez Sevillano, de 47 años, idem.

- 1.678, idem, id., Mariano Marco Ibáñez, de 29 años, idem.
- 1.679, idem, id., Laureano Almería Dominique, de 37 años.
- 1.680, idem, id., Faustino Moraleda Martín, de 75 años, id.
- 1.681, idem, id., Epitacio García Hernández, de 57 años, id.
- 1.682, idem, id., Daniel García González, de 48 años, id.
- 1.683, idem, id., Isidro Martínez Espada, de 42 años, id.
- 1.684, idem, id., Alfredo Martín Otero, de 43 años, id.
- 1.685, idem, id., Andrés Martínez López, de 44 años, id.
- 1.686, idem, id., Luis Vie Ballester, de 28 años, id.
- 1.687, idem, id., Gonzalo Gómez Casillas, de 41 años, id.
- 1.688, idem, id., Eduardo Gómez Casillas, de 39 años, idem.
- 1.689, idem, id., Juan Manuel Gómez Casillas, de 36 años, id.
- 1.690, caza, id., Domingo Palazón Herrero, de 62 años, idem.
- 1.691, armas, idem, José Antonio Ruiz, id.
- 1.692, idem, id., Miguel de la Plaza Rivera, de 29 años, Ciempozuelos.
- 1.693, idem, id., Eladio Santos Hernández, de 36 años, Navas del Rey.
- 1.694, idem, id., Angel Páramo Barranco, de 60 años, Paracuellos de Jarama.
- 1.695, caza, idem, Eduardo Coello Pardo, de 59 años, Madrid.
- 1.696, idem, id., Ramón Sanz Sanz, de 58 años, Pedrezuela.
- 1.697, idem, id., Lucio Quintana Chinchón, de 48 años, id.
- 1.698, idem, id., Angel Pontes Marcos, de 36 años, Sevilla la Nueva.
- 1.699, idem, id., Pedro Pontes Torrejón, de 47 años, id.
- 1.700, idem, id., Juan Carrera Fernández, de 41 años, Madrid.
- 1.701, caza, idem, Anastasio Barroca Acebrón, de 46 años, Olmeda.
- 1.702, armas, día 6, Antonio S. Jerez Mur, de 45 años, Madrid.
- 1.703, idem, id., Juan Martín Paldín, de 56 años, Fuente el Saiz.

- 1.704, armas, día 7, Manuel Miralles Salavert, Madrid.
- 1.705, caza, id., Manuel Miralles Salavert, id.
- 1.706, idem, id., Ramón Gabriel Chicote, de 47 años, id.
- 1.707, idem, id., Isidoro González González, de 24 años, Vallecas.
- 1.708, idem, día 8, Gabino Zamora Rojo, Madrid.
- 1.709, idem, id., Amelio Martín González, de 54 años, id.
- 1.710, idem, id., Emilio Navarro Pérez, de 37 años, id.
- 1.711, idem, id., Mariano Muñoz Hernández, de 25 años, id.
- 1.712, idem, id., Vicente García Liévana, de 37 años, id.
- 1.713, idem, id., Miguel Castillo Salvados, de 22 años, id.
- 1.714, idem, id., Emilio Coro Méndez, de 32 años, id.
- 1.715, idem, id., Enrique Bergalá Benito, de 19 años, id.
- 1.716, idem, id., José Bergalá Laita, de 47 años, id.
- 1.717, idem, id., Amelio Martín Rodríguez, de 19 años, id.
- 1.718, idem, id., Miguel Cortell Albero, de 44 años, id.
- 1.719, idem, id., Pedro Sanz Grilleiro, de 39 años, id.
- 1.720, Miguel Cruz Herández, de 35 años, Aranjuez.
- 1.721, idem, id., Rafael Gilabert García, de 28 años, id.
- 1.722, caza, id., Venancio Sánchez Rico, de 39 años, Aranjuez.
- 1.723, idem, id., Gabriel Palacios Ubanell, de 52 años, Escorial.
- 1.724, idem, id., Gregorio García Pascual, de 35 años, Vallecas.
- 1.725, idem, id., Saturnino Moral Vicario, de 26 años, id.
- 1.726, idem, id., Agustín Rebollo Rubio, Alcalá de Henares.
- 1.727, idem, id., Guillermo Canales Sanz, id.
- 1.728, idem, id., Elías Gaudíño Pérez, de 31 años, Chamartín.
- 1.729, idem, id., Matías Lozano Folgueras, de 55 años, Villamantilla.

1.730, ídem, ídem, Manuel Rivas García, de 34 años, Fuencarral.  
 1.731, ídem, ídem, Casto Alvarez Sánchez, de 34 años, Cadalso.  
 1.732, armas, ídem, Manuel Crespo Briones, de 49 años, Madrid.  
 1.733, ídem, ídem, Aurelio Martín González, de 54 años, ídem.  
 1.734, ídem, ídem, Manuel Martínez Sarmiento, de 52 años, ídem.  
 1.735, ídem, ídem, Manuel Lozano González, de 53 años, ídem.  
 1.736, ídem, ídem, Juan López García, de 43 años, ídem.  
 1.737, ídem, ídem, Melitón González González, Alcobendas.  
 1.738, ídem, ídem, José Frutos Busto, Vallecas.  
 1.739, ídem, ídem, Fernando Moya Pellico, de 51 años, Torrelodones.  
 1.740, caza, 9, José Varela Huelva, de 65 años, Madrid.  
 1.741, ídem, ídem, Elías López López, de 60 años, ídem.  
 1.742, ídem, ídem, Pablo Matarrubias Coronado, de 29 años, Algete.  
 1.743, armas, ídem, Bernardo Salaberry Durrels, de 56 años, Madrid.  
 1.744, ídem, ídem, Rafael Ansejo Matute, de 28 años, ídem.  
 1.745, ídem, ídem, Jesús Regueiro Fernández, de 34 años, ídem.  
 1.746, ídem, ídem, Valeriano Ruvira Abarca, de 29 años, ídem.  
 1.747, ídem, ídem, Evaristo Zarca Sáenz, de 43 años, ídem.  
 1.748, ídem, ídem, Juan Miguel López, de 56 años, ídem.  
 1.749, ídem, ídem, Antonio María Hervá, de 38 años, ídem.  
 1.750, ídem, ídem, Constantino González Rodríguez, de 44 años, ídem.  
 1.751, ídem, ídem, Andrés Rueda Benito, de 28 años, ídem.  
 1.752, ídem, ídem, Emilio Sarrío Fuentes, ídem.  
 1.753, ídem, ídem, Leopoldo Correcher Correcher, de 55 años, Aranjuez.  
 1.754, ídem, ídem, José Panadero Pérez, de 37 años, ídem.  
 1.755, caza, ídem, Fréstan Alvarez de Toledo, Madrid.  
 1.756, armas, 10, Antonio Preciado Rodríguez, de 69 años, ídem.  
 1.757, caza, ídem, Antonio Preciados Rodríguez, ídem.  
 1.758, ídem, ídem, Miguel Langreo Contreras, de 45 años, ídem.  
 1.759, armas, ídem, Anastasio Díaz Peñalver, de 30 años, ídem.  
 1.760, ídem, ídem, José Badía Castañera, de 30 años, ídem.  
 1.761, caza, ídem, Félix Ceson Merino, de 56 años, Aranjuez.  
 1.762, ídem, ídem, Cándido Hernández Garrido, Navalcarnero.  
 1.763, ídem, ídem, Manuel Gómez Juan Seva, de 37 años, Colmenar de Oreja.  
 1.764, caza, 10, Esteban Martínez Rodríguez, de 46 años, Madrid.  
 1.765, ídem, ídem, Cirilo Cuesta Gutiérrez, de 39 años, Villarejo de Salvanes.  
 1.766, ídem, ídem, Felipe Marín Hernández, de 31 años, Vicálvaro.  
 1.767, ídem, ídem, Félix Martínez Díaz, de 41 años, Villarejo de Salvanes.

1.768, ídem, ídem, Guillermo Aparicio Mateo, de 35 años, El Escorial.  
 1.769, ídem, ídem, Raimundo Juan José Torres García, de 57 años, Madrid.  
 1.770, ídem, 11, Pedro González Barrero, de 53 años, ídem.  
 1.771, armas, ídem, Fernando Jiménez Olmeda, de 27 años, ídem.  
 1.772, ídem, ídem, Tomás Fernández Marcos, de 30 años, ídem.  
 1.773, ídem, ídem, José Patón Martín, de 32 años, ídem.  
 1.774, caza, ídem, Alvaro María Ulloa Fernández Durán, de 32 años, ídem.  
 1.775, ídem, ídem, Agustín Zorzuela Coss, de 46 años, ídem.  
 1.776, ídem, ídem, Luis Cervantes Rico, de 65 años, ídem.  
 1.777, armas, ídem, Luis Cervantes Rico, de 65 años, ídem.  
 1.778, ídem, 12, Evelio Fernández Coloma, ídem.  
 1.779, ídem, ídem, Sebastián Catalán Bulpe, de 32 años, ídem.  
 1.780, caza, ídem, José del Moral Sanjurjo, de 40 años, ídem.  
 1.781, ídem, 13, Pedro Pascual González, de 51 años, ídem.  
 1.782, ídem, ídem, Ventura Sanz López, de 33 años, ídem.  
 1.783, ídem, ídem, Aniceto Lacroi Nebreda, de 32 años, ídem.  
 1.784, ídem, ídem, Valentín Doñoso Rivillo, de 46 años, Santoraz.  
 1.785, ídem, ídem, Félix Doñoso Rivillo, de 42 años, ídem.  
 1.786, armas, ídem, Manuel Gil Vega, de 49 años, Madrid.  
 1.787, caza, ídem, Vicente Illán Jiménez, de 32 años, ídem.  
 1.788, armas, ídem, Mariano Luis Ramón, de 46 años, ídem.  
 1.789, caza, ídem, Manuel Fernández Godín, de 17 años, Daganzo.  
 1.790, ídem, ídem, Alfonso Olivares Bruquera, de 23 años, Madrid.  
 1.791, armas, ídem, Romualdo Fernández Tejada, de 33 años, Aranjuez.  
 1.792, caza, ídem, Andrés Vilasaca González, de 38 años, Madrid.  
 1.793, armas, 14, Ramiro Martínez Gallego, de 37 años, ídem.  
 1.794, ídem, ídem, Eugenio Lázaro Toledano, de 27 años, ídem.  
 1.795, ídem, ídem, Enrique Herrero Díaz, de 34 años, ídem.  
 1.796, caza, ídem, Bernabé D'Cuartero Cifuentes, ídem.  
 1.797, ídem, ídem, Juan Patier García, ídem.  
 1.798, ídem, ídem, Mariano Martín Rodríguez, de 62 años, ídem.  
 1.799, ídem, ídem, Vicente Martínez Blanco, de 49 años, ídem.  
 1.800, ídem, ídem, Manuel Martínez Blanco, de 30 años, ídem.  
 1.801, ídem, ídem, Carlos Mengotti, de 38 años, ídem.  
 1.802, ídem, ídem, Juan Gálvez Rojas, de 67 años, ídem.  
 1.803, ídem, ídem, Pablo Ceballos Botín, de 23 años, ídem.  
 1.804, ídem, ídem, Antonio Alonso Ruiz, de 18 años, ídem.  
 1.805, ídem, ídem, Rufino Cuartero García, de 22 años, ídem.

1.806, caza, día 14, Natalio Andrés Piá, de 31 años, Galapagar.  
 1.807, ídem, ídem, Mariano Alvarez López, de 40 años, Daganzo.  
 1.808, ídem, ídem, León Barrera, de 43 años, Colmenarejo,  
 1.809, ídem, ídem, Tomás Bravo Sanz, Colmenar Viejo.  
 1.810, ídem, ídem, Serafín Gutiérrez Fernández, Gargantilla,  
 1.811, ídem, ídem, Domingo Sánchez Ocampo, de 32 años, S. Martín de Valdeiglesias.  
 1.812, ídem, ídem, Eduardo Salas del Río, de 37 años, Torrejón de Velasco.  
 1.813, ídem, día 15, Carlos Verger Fioretti, de 49 años, Madrid.  
 1.814, armas, ídem, Gabino Zamora Rojo, de 48 años, ídem.  
 1.815, caza, ídem, Luis Prieto Henández, de 44 años, ídem.  
 1.816, ídem, ídem, Prudencio Partida Soto, de 66 años, Valdemorillo.  
 1.817, ídem, ídem, José María de Palacio y de Velasco, de 40 años, Madrid.  
 1.818, armas, ídem, Fernando Magro Arroyo, de 39 años, ídem.  
 1.819, caza, ídem, Aquilino Proenio Collado, de 45 años, P. Vallecas.  
 1.820, armas, ídem, Pedro San Martín Crespo, de 44 años, ídem.  
 1.821, ídem, ídem, José San Martín Crespo, de 31 años, ídem.  
 1.822, caza, ídem, Ignacio Macian Villarroya, de 28 años, Madrid.  
 1.823, ídem, ídem, Félix Alonso Mateo, Alpedrete.  
 1.824, ídem, ídem, José Llorca Gregori, de 27 años, Madrid.  
 1.825, armas, ídem, Fernando Hifrola Robles, de 31 años, ídem.  
 1.826, ídem, ídem, Hipólito Hifrola Robles, de 29 años, ídem.  
 1.827, caza, ídem, Marcos Huerga Alonso, de 59 años, ídem.  
 1.828, ídem, ídem, José Blanco Martínez, de 35 años, Carabanchel Bajo.  
 1.829, armas, ídem, César Gómez García, de 36 años, Guadarrama.  
 1.830, caza, ídem, Manuel Espinosa Villapece, de 22 años, Madrid.  
 1.831, ídem, ídem, Luis Espinosa Villapece, de 66 años, ídem.  
 1.832, armas, ídem, Angel Cruz Gil, de 53 años, Colmenar Viejo.  
 1.833, ídem, ídem, Vicente Garín Martí, de 32 años, ídem, Madrid.  
 1.834, ídem, 16, Nazario Maroto Martín, de 45 años, ídem.  
 1.835, caza, ídem, Nazario Maroto Martín, de 45 años, ídem.  
 1.836, ídem, ídem, Celestino Cosme Sierra, de 66 años, ídem.  
 1.837, ídem, ídem, Antonio Cabeza de Vaca y Carbajal, de 29 años.  
 1.838, armas, 17, Antonio Planelles Bernabeu, de 35 años, ídem.  
 1.839, ídem, ídem, Gonzalo de Larra y de Larra, de 37 años, ídem.  
 1.840, caza, ídem, Mateo del Río Garcimartín, de 17 años, ídem.  
 1.841, ídem, ídem, Enrique Barrigón González, de 44 años, ídem.  
 1.842, ídem, ídem, Apolinar Aparicio Mansilla, de 29 años, ídem.  
 1.843, ídem, ídem, Salvador Parraga Wite, de 31 años, ídem.

1.844, armas, ídem, Ignacio Bona-sa Ruiz, de 57 años, ídem.  
 1.845, caza, ídem, Pedro Piñar Ros, de 43 años, ídem.  
 1.846, ídem, ídem, José Iglesias García, de 28 años, ídem.  
 1.847, armas, ídem, Victoriano González Hornillos, de 51 años, Pozuelo de Alarcón.

(Continuar)

*Inspección general de Orden público.—  
Secretaría.*

Con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Herrera Cazoria, vecino de esta Corte, con domicilio en la calle del Pez, número 15, segundo, formulado aquél contra providencia de este Gobierno, fecha 17 de junio anterior, por la cual se le impuso la multa de 250 pesetas por infringir lo prevenido en el Real decreto de 15 de septiembre de 1920, usando un revólver sin las correspondientes licencia y guía para su uso.

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Procedimiento administrativo de 22 de abril de 1890, dictado para la ejecución de la Ley de 19 de octubre de 1889.

Madrid, 5 de julio de 1922.

El Gobernador civil,  
Bullón.

**Comisión provincial**

D. Simón Vifials y Arroyo, Licenciado en Derecho civil y canónico, Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid y Soria, Secretario de la Excm. Diputación, Comisión provincial, Junta provincial del Consejo electoral y Comisión mixta de Reclutamiento de Madrid.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Comisión provincial en 27 del actual, con anuencia del Sr. Comisario de Guerra de Madrid, y en cumplimiento de lo dispuesto en las Reales órdenes de 24 de mayo y 9 de agosto de 1877, se acordó que los suministros hechos a las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia, durante el mes actual, se abonen a los precios siguientes:

Ración de pan, de 700 gramos, 0'50 pesetas.  
 Idem de cebada, 1'79 ídem.  
 Idem de paja, de seis kilogramos, 0'37 ídem.  
 Litro de aceite, 2'05 ídem.  
 Idem de petróleo, 2'27 ídem.  
 Kilogramos de carbón, 0'30 ídem.  
 Idem de leña, 0'09 ídem.

Y para que conste, de conformidad con lo acordado y a los efectos prevenidos en las disposiciones citadas, expido la presente, visada por el excelentísimo Sr. Vicepresidente de la Comisión, en Madrid, a 29 de junio de 1922.

V.º B.º

Angel López.  
 El Secretario,  
 Simón Vifials.  
 (Núm. 1.795)

# AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

ENSANCHE

## PRESUPUESTO DE 1922-23

## MES DE JUNIO

Distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto vigente para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento, conforme a lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal.

		1.ª ZONA	2.ª ZONA	3.ª ZONA	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
<b>CAPITULO PRIMERO</b>					
<b>Gastos del Ayuntamiento</b>					
Artículo 1.º — Administración central.....	Créditos presupuestos.	27.860 16	27.981 72	9.708 45	65.553 83
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 2.º — Retribuciones.....	Créditos presupuestos.	612 71	615 44	218 51	1.441 66
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 3.º — Material.....	Créditos presupuestos.	"	"	"	"
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
<b>TOTAL.....</b>		<b>28.472 87</b>	<b>28.600 16</b>	<b>9.921 96</b>	<b>66.994 99</b>
<b>CAPITULO II</b>					
<b>Policia de seguridad</b>					
Artículo único. — Guardia municipal.....	Créditos presupuestos.	8.228 09	8.264 87	2.867 24	19.360 20
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
<b>TOTAL.....</b>		<b>8.228 09</b>	<b>8.264 87</b>	<b>2.867 24</b>	<b>19.360 20</b>
<b>CAPITULO III</b>					
<b>Policia urbana y rural</b>					
Artículo único. — Alumbrado.....	Créditos presupuestos.	6.024 79	15.739 70	2.141 73	23.906 22
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
<b>TOTAL.....</b>		<b>6.024 79</b>	<b>15.739 70</b>	<b>2.141 73</b>	<b>23.906 22</b>
<b>CAPITULO IV</b>					
<b>Obras públicas</b>					
Artículo 1.º — Personal facultativo, subalterno y material.....	Créditos presupuestos.	11.561 94	11.613 64	4.029 "	27.204 58
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 2.º — Vías públicas.....	Créditos presupuestos.	109.551 45	115.939 36	50.800 23	276.291 04
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 3.º — Fontanería Alcantarillas.....	Créditos presupuestos.	67.959 93	57.431 67	29.858 88	155.249 98
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 4.º — Asbolado.....	Créditos presupuestos.	15.549 27	15.336 95	3.505 44	34.791 66
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
<b>TOTAL.....</b>		<b>204.622 59</b>	<b>200.321 62</b>	<b>88.593 05</b>	<b>493.537 26</b>
<b>CAPITULO V</b>					
<b>Cargas</b>					
Artículo 1.º — Intereses y amortización de la Deuda por expropiaciones.....	Créditos presupuestos.	41.323 04	48.983 10	15.531 17	105.837 31
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 2.º — Obligaciones reconocidas.....	Créditos presupuestos.	5.658 29	5.683 66	1.971 66	13.313 61
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 3.º — Litigios, derechos reales y premio de cobranza.....	Créditos presupuestos.	"	"	"	"
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 4.º — Pensiones al personal obrero y accidentes del trabajo.....	Créditos presupuestos.	639 34	640 52	175 45	1.455 31
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 5.º — Devoluciones procedentes del ejercicio anterior.....	Créditos presupuestos.	"	"	"	"
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
<b>TOTAL.....</b>		<b>47.620 67</b>	<b>55.307 28</b>	<b>17.678 28</b>	<b>120.606 23</b>
<b>CAPITULO VI</b>					
<b>Imprevistos</b>					
Artículo único. — Imprevistos.....	Créditos presupuestos.	1.556 60	1.563 "	457 20	3.576 80
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
<b>TOTAL.....</b>		<b>1.556 60</b>	<b>1.563 "</b>	<b>457 20</b>	<b>3.576 80</b>

### RESUMEN

CAPITULO		1.ª ZONA	2.ª ZONA	3.ª ZONA	TOTAL
I. — Gastos del Ayuntamiento.....		28.472 87	28.600 16	9.921 96	66.994 99
II. — Policía de seguridad.....		8.228 09	8.264 87	2.867 24	19.360 20
III. — Policía urbana y rural.....		6.024 79	15.739 70	2.141 73	23.906 22
IV. — Obras públicas.....		204.622 59	200.321 62	88.593 05	493.537 26
V. — Cargas.....		47.620 67	55.307 28	17.678 28	120.606 23
VI. — Imprevistos.....		1.556 60	1.563 "	457 20	3.576 80
<b>TOTAL.....</b>		<b>296.525 61</b>	<b>309.796 68</b>	<b>121.659 46</b>	<b>727.981 70</b>

Madrid, 2 de junio de 1922. — El Secretario, F. Ruano.

(Núm. 1.559)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en uno del actual, en el juicio de desahucio instando por doña Petra Ugarte y Sáinz contra la Sociedad «Novitas Boré Hermanos», hoy exacción de costas, se anuncia por primera vez la venta, en pública subasta, de varios muebles embargados a la demandada y que han sido tasados pericialmente en mil ochocientos treinta y cinco pesetas, y están depositados en la misma calle del Príncipe, número diez y ocho y veinte, ático izquierda.

El remate se verificará en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diez y ocho del corriente, a las once, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de la tasación; que podrán hacerse a calidad de cesor; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro de tercero día al de la aprobación del remate.

Madrid, tres de julio de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,

Juan García Lués.

(A.—538)

PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, dictada en autos de procedimiento sumario, se pone a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la casa situada en la Villa de Ciempozuelos, partido judicial de Getafe y su calle de San Sebastián, señalada con el número once antiguo y seis moderno, la cual ha sido valorada en la escritura base de este procedimiento en la cantidad de treinta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia del expresado Juzgado el día cinco de agosto próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a la cantidad en que ha sido tasada la finca; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor conti-

nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando en poder del actuario, como parte del precio del mismo, la cantidad consignada por el rematante y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Dado en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Sr. Juez,  
Miguel Hierro y Gómez.

El Secretario,  
P. D.  
Manuel Méndez.

(A. - 510)

#### ALMENDRALEJO

D. Luis Corchero Monce, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que por el Procurador D. Ricardo Antolín Romero de Tejada, en nombre y con poder bastante de D. Andrés Núñez de la Riva, mayor de edad, propietario y vecino de Badajoz, cual marido y legal representante de doña Trinidad Coronado y López de Tejada, en escrito de treinta y uno de mayo último, solicita de este Juzgado se declaren herederos abintestato de doña María Coronado y López de Tejada, hija de D. Angel Coronado y Romero y de doña Dolores López de Tejada, de treinta y ocho años de edad, soltera, natural de esta población, fallecida en Madrid el día diez y ocho de abril de mil novecientos diez y nueve, sin ascendientes ni descendientes; a sus hermanos de doble vínculo doña Matilde, doña Carolina, D. Francisco, D. Alberto, doña Trinidad y doña Lucía Coronado y López de Tejada; a sus sobrinos carnales D. Joaquín, D. Juan José, D. Angel, D. Francisco, doña María del Carmen, D. Ramón y don Emilio Coronado y Ramírez, en representación de su difunto padre don Angel Coronado y López de Tejada, y a sus también sobrinos carnales don Angel, doña Petra, doña Carolina, don José y doña Dolores Coronado Merino, en representación asimismo de su difunto padre D. Joaquín Coronado y López de Tejada.

Lo que se hace público para que la persona que se crea con igual o mejor derecho a la herencia de la doña María Coronado y López de Tejada, comparezca ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días, contados desde el en que tenga lugar la inserción del presente en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia y la de Madrid; previéndoles que, de no verificarlo dentro de indicado término, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Almendralejo, a veinte de junio de mil novecientos veintidós.

Luis Corchero.

De su orden,  
P. H.  
Narciso García.  
(A. - 539)

#### ALORA

Ubalde Santamaría (Juan Antonio), natural de Burgos, de estado soltero, profesión fogonero, de diez y nueve años de edad, hijo de Joaquín y Amparo, domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, barrio obrero, núm. 22, procesado por estafa, compareció, en término de diez días, ante este Juzgado, para constituirse en prisión por la causa núm. 9-1922, contra el mismo; apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

Alora, 28 de junio de 1922.

El Juez de instrucción,  
Juan Trigo Pérez.

El Secretario,  
Antonio Bustillo.

(Núm. 1.806)

#### Tesorería de Hacienda

de la provincia de Madrid

Contribución patentes, espectáculos.—  
Primer trimestre de 1922-23.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona segunda y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 3 de julio de 1922.

El Tesorero de Hacienda,  
Rafael Aparici.

#### Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.

Esta Excm. Corporación, en sesión de 26 de mayo último, con sanción de la Junta Municipal en la de 22 de junio, ha acordado anunciar concurso público para contratar la recogida de perros vagabundos y aprovechamiento de animales muertos, con sujeción al pliego de condiciones facultativas que sirvió de base a las subastas celebradas anteriormente y que tienen fecha de 19 de enero de 1921, si bien se entenderán modificadas en la duración del contrato, que será desde que se expida la certificación de formalización del compromiso hasta 31 de diciembre de 1924, y en el precio tipo que será el de 1.000 pesetas anuales.

El plazo del concurso será de veinte días hábiles, que empezarán a contarse desde el día siguiente al en que apa-

rezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante él podrán presentarse proposiciones en el Registro general de la Secretaría, de diez de la mañana a dos de la tarde, extendidas en papel de la clase 8.ª, en pliegos cerrados y lacrados y acompañadas del resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en la Tesorería Municipal, la cantidad de 50 pesetas, en concepto de fianza provisional.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mismos días y horas expresados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría.

El rematante del concurso constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, la cantidad de 200 pesetas, siendo de su cuenta cuantos gastos origine este concurso.

Terminado el plazo del concurso se procederá por la Comisión 3.ª a examinar las proposiciones que se hayan presentado, reservándose el proponer al Excmo. Ayuntamiento la que estime más ventajosa o desecharla todas, sin derecho a reclamación alguna por parte del concursante.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1922.

El Secretario,  
F. Ruano.

(E. - 339).

#### Tenencia de Alcaldía del distrito de la Inclusa

D. Antonio Pelegrín Medina, Teniente de Alcalde del distrito de la Inclusa y Presidente de la Comisión de Quintas del mismo.

Hago saber: Que en esta Tenencia de Alcaldía se sigue expediente de ignorado paradero hace más de diez años de Enrique Palacios González, hermano del mozo número 574 del sorteo y reemplazo de 1920, que nació en Granada en 7 de septiembre de 1887, hijo de Nicolás Palacios Martínez y de María González Esmenota.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reemplazos y Reglamento para su ejecución, se hace público mediante el presente edicto, rogando a las Autoridades en general y a los mozos y sus familias en particular, que si tuvieran noticias del paradero de dicho señor lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía a los efectos oportunos.

Dado en Madrid, a 26 de junio de 1922.

El Teniente Alcalde,  
Antonio Pelegrín.

(Núm. 1.749)

#### BRAOJOS

Formadas las cuentas municipales de esta villa, correspondientes al ejercicio de 1921 a 22, censuradas por el Sr. Regidor Síndico de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de aquellas personas que se consideren interesadas.

Braojos a 28 de junio de 1922.

El Alcalde,  
José Sedano.

(Núm. 1.791)

#### VALDEMANCO

El Registro fiscal de edificios y solares de este pueblo, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde hoy fecha, durante los cuales podrán los contribuyentes de este término municipal examinarle y exponer lo que tengan por conveniente para el esclarecimiento de la verdad, respecto a su contenido y transcurrido dicho plazo, si no hay reclamaciones o resueltas las que tuviere, será remitida a la Administración de Contribuciones para su aprobación definitiva.

Valdemanco, 30 de julio de 1922.

El Alcalde,  
P. O.

Angel Ramos.

(Núm. 1.792)

#### EL ESCORIAL

Los contribuyentes que en este término municipal hallan sufrido variación en sus riquezas rústica o urbana, deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento las oportunas declaraciones debidamente documentadas y reintegradas durante el presente mes.

El Escorial, 1.º de julio de 1922.

El Alcalde,  
G. de la Puente.

(Núm. 1.807)

#### NAVALCARNERO

Para poder confeccionar el apéndice de la riqueza urbana de este distrito municipal correspondiente al próximo año económico de 1923 a 1924, se hace preciso que los contribuyentes que hubieren tenido variación en la riqueza, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, las oportunas declaraciones acompañadas de los documentos de la traslación de dominio y de haber satisfecho el tanto por ciento que haya devengado la Hacienda.

Navalcarnero, 3 de julio de 1922.

El Alcalde,  
Marcelo Gómez.

(Núm. 1.810)

#### FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Habiéndose formado el Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, si algún contribuyente se considerase perjudicado.

Fuente el Saz, 30 de junio de 1922.

El Alcalde,  
Eugenio López.

(Núm. 1.811)